MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN MINISTERIO DE PROCESO AS PUBLICAS

Tel: 2374-3020 - Ext. 10625

RECIBIDO: 2 6 ABR 2023

HORA: 9 - 5 5 FIRMA: 2444

Registro Único de expediente:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Del 01 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 CAI 00013



Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

2 6 ABR 2023

Hora: 6 19 Firma:

GUATEMALA, 24 de Abril de 2023

Director de Tecnologías de la Información: Ingeniero Edwin Omar De La Cruz García MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-013-2023, emitido con fecha 16-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas

F.

Supervisor

Angel Gaudencio Estrada Avalos

Lic. Angel Gaudencio Estrada Avalos AUDITOR INTERNO Dirección de Auditoria Interna Ministerio de Finanzas Públicas

Mirna Magaly Ocampo Antillon De López

Coordinador





Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7







1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

 Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.

Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial

Número 438-2019.

• Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

 Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.

 Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).

 Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s) No. 013-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;







NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la publicación de las Compras de baja cuantía en el portal de Guatecompras, según lo establecido en la normativa vigente.

4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que la Dirección de Tecnologías de la Información, cumple con publicar oportunamente los documentos que respaldan las Compras de baja cuantía en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

5. ALCANCE

El cumplimiento de la publicación de los documentos de las Compras de baja cuantía en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de la publicación de las Compras de baja cuantía en el sistema GUATECOMPRAS	47	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, en la Dirección de Tecnologías de la Información, no existió limitación en la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificó el riesgo a través de la Página 5 de 7





Matriz de Evaluación de Riesgos de la Dirección de Tecnologías de la Información, la cual fue analizada y evaluada.

Se realizó el Cuestionario de Control Interno respectivo.

Por medio de las técnicas de auditoría de inspección e indagación, se verificó selectivamente la documentación y los registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar si las acciones realizadas están encaminadas a mitigar el riesgo ante el incumplimiento del procedimiento de compras debido a la falta de publicación de documentación de compras de baja cuantía en Guatecompras.

Adicionalmente, se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la Dirección de Tecnologías de la Información, relacionada con el riesgo denominado "Incumplimiento del procedimiento de compras debido a la falta de publicación de documentación de compras de baja cuantía en Guatecompras", durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022; se evidenció que realizaron las acciones para mitigar el riesgo, en cuanto a revisar que los documentos que respaldan las compras referidas, se publicaron oportunamente en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS; en ese sentido, las acciones implementadas se consideran adecuadas.

Se evidenció que, en el período auditado cumplieron con la Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento y la Resolución Número 001-2022, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS; por lo tanto, no se materializaron deficiencias que afecten el control interno del área evaluada.







9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas

Mirna Magaly Ocampo Antillon De López Coordinador

Supervisor Licáa. Rutí Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS FINANCIERAS DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Angel Gaudencio Estrada Avalos

Lic. Angel Gaudencio Estrada Avalos AUDITOR INTERNO Dirección de Auditoria Interna

Ministerio de Finanzas Públicas

ANEXO

No aplica.

Dirección de Auditoría Interna

Directora Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



RALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022

CAI 00051

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

PECEPCIÓN
TEL. 23743000 - EXT. 10625

RECIBIDO: 30 OCT 2023

GUATEMALA, 24 de Octubre de 2023

Registro Único de Expediente:

Director de Tecnologías de la Información: Edwin Omar De La Cruz García MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-050-2023, emitido con fecha 28-07-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Brenda Lucia Rios Castillo **Auditor**

Brenda Lucía Ríos Castillo AUDITOR INTERNO

Dirección de Auditoría Interna Ministerio de Finanzas Públicas

Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas Supervisor

DEL DEPARTAMENTO DITORIAS FINANCIERAS IN DE AUDITORIA INTERNA

Mirna Magaly Ocampo Antillon De López

1. Mira Magaly Quampo Antillón de L Subjete del Departamento De auditorias financieras Dirección de auditoria interna

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental-SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s) No. 050-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

4



NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Administración del Tiempo Extraordinario, según la normativa vigente.

4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que en el Reporte Individual de Tiempo Extraordinario, se evidencie efectivamente las actividades diarias desarrolladas, de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, para evaluar si los controles internos implementados, son eficaces.

5. ALCANCE

Se realizó Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Tecnologías de la Información, para verificar las actividades indicadas en los Reportes Individuales de Tiempo Extraordinario; así como, el procedimiento de la Administración de Tiempo Extraordinario, para establecer si se materializa el riesgo derivado de la evaluación del control interno del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Reportes Individuales de Tiempo Extraordinario con ejecución detallada del Renglón Presupuestario 041 Servicios extraordinarios de personal permanente	44	NO		31

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Tecnologías de la Información, no existió limitación para la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

6. ESTRATEGIAS

Las estrategias en el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, son las siguientes:

En la etapa de planificación de la auditoría se elaboró la Matriz de Evaluación de Riesgos y se establecieron los criterios relacionados para realizar el Cuestionario de Control Interno.

Se evaluaron los componentes de control interno en la Matriz de Evaluación de Riesgos, para ponderar la seguridad de control y valoración del riesgo inherente, de conformidad con las respuestas del Cuestionario de Control Interno, para establecer el objeto a evaluar y los procedimientos a aplicar en la ejecución de la auditoría.

Por medio de las técnicas de auditoría de inspección e indagación, se verificó la documentación de respaldo presentada por la Dependencia de conformidad con la muestra determinada, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa que regula la Administración de Tiempo Extraordinario.

Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada en la Dirección de Tecnologías de la Información, relacionada con el riesgo de control interno, determinado por la Dirección de Auditoría Interna, que se denominó "El Reporte Individual de Tiempo Extraordinario no evidencia efectivamente las actividades diarias desarrolladas", durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se evidenció con base en la muestra evaluada, que la Dependencia cumple con el procedimiento de la Administración del Tiempo Extraordinario establecido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos.



9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Brenda Lucía Ríos Castillo AUDITOR INTERNO Dirección de Auditoría Interna Ministerio de Finanzas Públicas

Brenda Lucia Rios Castillo **Auditor**

Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas

Supervisor

A. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA

F. .

Mirna Magaly Ocampo Antillon De López Coordinador



Licda Mina Magaly Ocampo Antillón de López SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

No aplica.

Lic. Jorge Roberto Conde SUB DIRECTOR Dirección de Auditoría Interna

Directora
Dirección de Auditoría Interna